



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Viernes, 13 de septiembre de 1963  
Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 209

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS I

BLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Acciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.979

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó como adjudicatario de las obras de pavimentación de la calle de Santa Catalina (parcial).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1963.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

### SECCION SEXTA

Núm. 3.980

#### ALHAMA DE ARAGON

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte

días hábiles siguientes, se admiten proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, y hora de diez a trece, para optar a las subastas siguientes, de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que podrán examinarse en la citada Secretaría:

100 hectáreas de superficie de pastos para 100 reses lanaras y 10 cabrías, en el monte de "Carragodojos", por el tipo de tasación de 3.900 pesetas, y durante el año forestal de 1963 a 1964. Fianza provisional para tomar parte, 78 pesetas.

300 hectáreas de superficie de pastos para 200 reses lanaras y 20 cabrías, en el monte "Dehesa de la Hoya", por el tipo de tasación de 7.800 pesetas y durante el año forestal de 1963 a 1964. Fianza provisional para tomar parte, 156 pesetas.

1.000 metros cúbicos de arena anualmente, y por diez años, del monte "La Serratilla", por el tipo de tasación de 15.000 pesetas anuales. Fianza provisional para tomar parte, 300 pesetas.

2.500 metros cúbicos de arena anualmente, y por diez años, en el monte "La Muela", por el tipo de tasación de 100.000 pesetas anuales. Fianza provisional para tomar parte, 2.000 pesetas.

1.500 metros cúbicos de piedra anualmente, y por cinco años, en el monte "La Muela", por el tipo de tasación de 22.500 pesetas anuales. Fianza provisional para tomar parte, 450 pesetas.

350 metros cúbicos de arcilla, y por cinco años, en el monte "La Muela", por el tipo de tasación de 4.200 pese-

tas anuales. Fianza provisional para tomar parte, 84 pesetas.

La garantía definitiva será equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial a las diez, diez treinta, once, once treinta, doce y doce treinta horas, respectivamente, al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin contar el de su inserción.

Las proposiciones se harán independientemente para cada uno de los aprovechamientos, ajustadas al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecino de ..... (.....), con documento nacional de identidad número ....., en nombre de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a satisfacer la cantidad de ..... (en letra) pesetas por el aprovechamiento de ..... (pastos, arenas, piedra o arcilla, según sea), del monte ....., del Ayuntamiento de Alhama de Aragón, con sujeción estricta a los citados pliegos y demás previsiones.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma).

Estas proposiciones llevarán reintegro de 6 pesetas de timbre del Estado y otras 6 pesetas de la Mutualidad de Administración Local. La declaración jurada, timbre de 0'50 pesetas del Estado y de 0'50 pesetas de sello de Mutualidad de Administración Local.

Alhama de Aragón, 11 de septiembre de 1963. — El Alcalde, Pablo Canela Ariza.

Núm. 3.968

#### SALVATIERRA DE ESCA

Por acuerdo del Ayuntamiento y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales de 1963-1964, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días de aparecer este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial la subasta pública de los que se detallan a continuación:

a) Número y nombre del monte: 222, "Paco Orba".

Número de pinos: 1.021.

Metros cúbicos: 382.

Leñas gruesas, estéreos: 305.

Tipo tasación: 193.880 pesetas.

Precio índice: 242.350 pesetas.

a) Número y nombre del monte: 222, "Paco Orba".

Número de pinos: 970.

Metros cúbicos: 420.

Leñas gruesas, estéreos: 336.

Tipo tasación: 213.450 pesetas.

Precio índice: 266.812'50 pesetas.

a) Número y nombre del monte: 222, "Paco Orba".

Número de pinos: 742.

Metros cúbicos: 286.

Leñas gruesas, estéreos: 229.

Tipo tasación: 145.060 pesetas.

Precio índice: 181.325 pesetas.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: Las facultativas y económico-administrativas.

d) Fianza provisional: El 5 % del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 10 % del importe del remate, que quedará a disposición del Distrito Forestal.

f) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente anuncio.

g) Presentación de proposiciones: Una por cada lote de pinos, dentro de los veinte días de la convocatoria, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, acompañadas del resguardo de fianza provisional y declaración jurada que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, todos los días laborables; de once a doce de la mañana, debidamente reintegradas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo provisional de tenerlo solicitado.

h) Gastos: Los gastos de anuncios y demás relacionados con estas subastas serán de cuenta del rematante.

De resultar desiertas todas o alguna de las subastas de los lotes indicados se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, con admisión de pliegos hasta media hora antes de la apertura de plicas, la cual tendrá lugar en el mismo local, hora y condiciones que sirvieron de base para la primera.

Salvatierra de Esca, 6 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Francisco Lampere.

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., en relación con la subasta de ..... árboles de pinos silvestre, en el monte "Paco Orba", de la pertenencia de Salvatierra de Esca, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas ..... céntimos.

En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Montes de 9 de julio de 1962, el proponente pretende destinar ..... metros cúbicos para .....

..... a ..... de ..... de .....

El licitador,

Núm. 3.965

#### SALVATIERRA DE ESCA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la subasta de enajenación de un inmueble de su propiedad (horno de pan cocer), en la calle Mayor, durante el plazo de ocho días hábiles se ha-

llará expuesto en la Secretaría municipal a los efectos de reclamaciones.

Salvatierra de Esca, 6 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Francisco Lampere.

Núm. 3.984

#### SANTA EULALIA DE GALLEGO

Subasta de maderas año forestal 1963-64

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales de 1963-64, disposiciones complementarias del mismo y el pliego de condiciones económico-administrativas que por plazo de ocho días estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, se anuncia subasta pública para la enajenación de:

533 pinos halepensis, con un volumen de 87 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 74 estéreos de leña gruesa, cuyo aprovechamiento ha de tener lugar en el monte núm. 167, denominado "Bocalete", durante el año forestal 1963-64.

Este aprovechamiento tiene calculado el 26 % de corteza.

El precio base de la subasta será de 31.520 pesetas, y el precio índice (25 % más), de 39.400 pesetas.

El proponente deberá presentar a la Mesa que ha de realizar la adjudicación provisional, en el acto de la subasta, el certificado profesional o testimonio notarial del mismo.

La fianza provisional será del 5 % del precio base, y la definitiva, del 10 por 100 del importe del remate.

El 40 por 100 del importe del remate se hará efectivo dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva; y el 60 por 100 restante, al iniciar la extracción de la madera de monte, y, en todo caso, antes del 30 de septiembre de 1964.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, derechos reales, impuestos y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán cuantas proposiciones sean presentadas, las cuales deberán ir acompañadas del resguardo de fianza provisional y declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad negativas (artículos 4.º y 5.º del Reglamento).

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a

las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado.

Si esta subasta quedase desierta, se celebraría la segunda el décimo día hábil siguiente, para la cual se admitirían proposiciones hasta las doce horas del día noveno, y tendría lugar a la misma hora, en las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Santa Eulalia de Gállego, 9 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Jesús Alastuey.

#### Modelo de proposición obligatorio

D. ...., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional apto para adquirir aprovechamientos de madera en montes, expedido por el Distrito Forestal de ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra).

En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Montes de 9 de julio de 1962, el proponente pretende destinar ..... metros cúbicos para .....

..... a ..... de ..... de 1963.

El licitador,

Núm. 3.984

#### SANTA EULALIA DE GALLEGO

##### Subasta de maderas año forestal 1963-64

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales de 1963-64, disposiciones complementarias del mismo y el pliego de condiciones económico-administrativas que por el plazo de ocho días estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, se anuncia subasta pública para la enajenación de:

584 pinos halepensis y silvestris, con un volumen de 110 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 94 estéreos de leña gruesa, cuyo aprovechamiento ha de tener lugar en el monte número 168, denominado "El Común", durante el año forestal 1963-64.

Este aprovechamiento tiene calculado el 26 por 100 de corteza.

El precio base de la subasta será de 40.030 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más), de 50.037'50 ptas.

El proponente deberá presentar a la Mesa que ha de realizar la adjudicación provisional, en el acto de la subasta, el certificado profesional o testimonio notarial del mismo.

La fianza provisional será del 5 % del precio base, y la definitiva, del 10 por 100 del importe del remate.

El 40 por 100 del importe del remate se hará efectivo dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva, y el 60 por 100 restante, al iniciar la extracción de la madera del monte, y, en todo caso, antes del 30 de septiembre de 1964.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, derechos reales, impuestos y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán cuantas proposiciones sean presentadas, las cuales deberán ir acompañadas del resguardo de fianza provisional y declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad negativas (artículos 4.º y 5.º del Reglamento).

La subasta o apertura de pliegos tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado.

Si esta subasta quedase desierta se celebraría la segunda el décimo día hábil siguiente, para la cual se admitirían proposiciones hasta las trece horas del día noveno, y tendría lugar a la misma hora, en las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Santa Eulalia de Gállego, 9 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Jesús Alastuey.

#### Modelo de proposición obligatorio

D. ...., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional apto para adquirir aprovechamientos de madera en montes, expedido por el Distrito Forestal de ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha ....., en el monte

....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra).

En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Montes de 9 de julio de 1962, el proponente pretende destinar ..... metros cúbicos para .....

..... a ..... de ..... de 1963.

El licitador,

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 3.981

LAS GARCIA (Domingo), de 37 años, casado, hijo de Domingo y de Teresa, profesión impresor, con último domicilio en Zaragoza (calle Coso, número 127, cuarto tercera), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 399 de 1963, por el delito de abandono de familia.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.972

##### JUZGADO NUM. 3

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía instados por el Procurador señor Escudero, en nombre y con poder bastante de "Mutua General de Seguros", contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Juan Benítez Martínez, en cuyos autos, por providencia de hoy,

ha sido admitida a trámite la demanda y acordado citar y emplazar a referida herencia yacente y herederos desconocidos a fin de que en el término de doce días, el que ha sido ampliado al legal en razón a la distancia, por haber otros demandados en el procedimiento, se personen en los autos en forma, si les conviniere; haciéndose constar que la acción promovida por la actora es en reclamación de cantidad y otros extremos.

Y para que conste y sirva de cédula de citación y emplazamiento a referidos herederos desconocidos o herencia yacente del expresado don Juan Benitez Martinez, se expide el presente, previniendo a expresados demandados que las copias simples de demanda y documentos obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, y que de no comparecer en forma en los autos les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 3.982

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 en el sumario número 440 de 1963, sobre abandono de familia, se cita a los denunciados Lucía Paracuellos Paracuellos y Tolisano Enzo Marcos, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos por el hecho denunciado, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.969

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

El señor con Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina, tiene acordado en sumario seguido ante este Juzgado al número 98 de 1963, sobre lesiones, llamar por medio del presente a la lesionada María Sabroso Júdez, con último domicilio conocido en Santa Isabel, 16, primero derecha, de esa, y actualmente en ignorado paradero, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración sobre los hechos de autos, ofrecerle el procedimiento y ser reconocida por el Médico forense, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Almunia, siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Jesús Marina Martínez-Pardo. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.973

COMUNIDAD DE REGANTES  
"ACEQUIA DE MORATA"  
DE MOROS

Se convoca a todos los regantes que toman sus aguas del río Manubles, en término municipal de Villalengua, por medio de la acequia de "Morata" y que comprende tierras regables en Moros, Villalengua y Ateca, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Ayuntamiento de la villa de Moros, a las once horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, del día veintisiete de octubre, domingo, para examinar el proyecto de Ordenanzas y Reglamentos redactados por la Comisión nombrada en la Junta general de 8 de septiembre.

Moros, 9 de septiembre de 1963.— El Presidente interino, Fernando Agrada.

Núm. 3.958

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Arriendo de dos locales de negocio

Se saca a subasta el arrendamiento de dos locales de negocio sitos en una casa de la propiedad del Canal, en la calle del Barón de La Linde, angular a la vía de San Fernando, con sujeción a los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría del Canal (calle de Santa Cruz, número 19).

Las proposiciones podrán presentarse en este domicilio hasta las doce horas del día 25 del corriente mes de septiembre.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1963. El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 3.971

COMUNIDAD DE REGANTES  
DEL SECTOR XXXII  
DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los propietarios de tierras sitas en este Sector, emplazado en término de Ejea de los Caballeros, a Junta general ordinaria, en cumplimiento del artículo 52 de las Ordenanzas, que tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, el día 30 de septiembre corriente, a las once de la mañana en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen de la Memoria semestral del Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1964.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 7 de septiembre de 1963.—El Presidente de la Comunidad, José-María Dehesa.

Imprenta del Hogar Pignatelli

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	160 —
Año ... ..	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones